

CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. INTERPONE DEMANDA CIVIL POR DAÑO MORAL

México, Distrito Federal a 23 de septiembre de 2015.- Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("Conmex") informa al público inversionista que en el día de hoy ha sido admitida a trámite la demanda civil por daño moral que Conmex y su controladora OHL México, S.A.B. de C.V. ("OHLMEX") han interpuesto ante los Tribunales Civiles del Distrito Federal en contra de Tecnología Aplicada Infraiber S.A. de C.V. ("Infraiber") y otros.

OHLMEX y Conmex han interpuesto la demanda por la campaña de desprestigio y descalificación sin precedentes que a lo largo de más de dos años se ha desplegado en su contra por parte de Infraiber, con la intención de causarles, tanto a OHLMEX como a Conmex, un gran daño en su reputación.

OHLMEX y Conmex darán puntual seguimiento a la demanda interpuesta y reiteran que harán uso de los recursos legales a su alcance para hacer valer sus derechos en evitación de mayores daños tanto así mismas como a sus accionistas.

Descripción de la Compañía

El Circuito Exterior Mexiquense une las principales zonas comerciales, industriales y residenciales de la parte Norponiente y Oriente de la Ciudad de México. El Circuito Exterior Mexiquense representa una alternativa rápida para el traslado de residentes del área así como una vía de rápido acceso para los autobuses que salen y llegan a la Central Camionera Norte de la Ciudad de México. Adicionalmente, es la alternativa más corta para el traslado de la carga proveniente del Norte del país y representa una ruta más corta para el traslado de la carga proveniente del puerto de Veracruz a las zonas industriales de Ecatepec y Zumpango.

Para más información, visite nuestra página web www.circuito.mx